

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76-001-31-03-017-2022-00080-00
Proceso	Ejecutivo continuación
Demandante	Arco Arquitectura e Ingeniería SAS
Deudor	Juan Ernesto Posada Wolff
Providencia	Auto Sustanciación No. 471
Decisión	Poner en conocimiento respuesta banco y requerir entidades bancarias

Mediante escrito, la entidad Bancolombia SA, informa al despacho sobre la medida de embargo decretada, por lo tanto, esta instancia dejará en conocimiento de las partes procesales dicha respuesta, para los fines pertinentes.

Por lo otro lado, se accederá a lo solicitado por el apoderado actor, en requerir a las entidades Banco de Bogotá, Banco Coomeva, Banco Itau, Banco Popular, Banco Colpatria, Banco Agrario de Colombia y Banco Av Villas, por cuanto hasta el momento no han dado respuesta al oficio No. 564 del 19 de mayo de 2022, radicado por este despacho mediante correo electrónico el día 23 de mayo del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

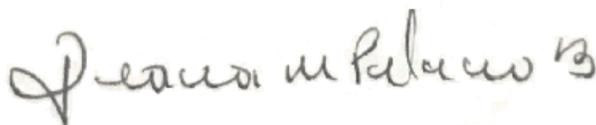
RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a las partes procesales, la respuesta allegada por la entidad Bancolombia SA, respecto de la solicitud de medidas cautelares dentro del presente proceso de ejecución, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: REQUERIR a las entidades Banco de Bogotá, Banco Coomeva, Banco Itau, Banco Popular, Banco Colpatria, Banco Agrario de Colombia y Banco Av Villas, para que se sirvan dar respuesta al oficio No. 564 del 19 de mayo de 2022, radicado por este despacho mediante correo electrónico el día 23 de mayo del mismo año. Ofíciase.

TERCERO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

048

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. __099_de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 de junio de 2022

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario